

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2021
9:30 - 12:00 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Felipe Guzmán, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Rocío Valdés, Coordinadora Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, la Gerencia de Estudios informó sobre los resultados de la reunión sostenida el lunes 7 de junio con los representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) que tenía por objeto informarles acerca de la organización, atribuciones y funcionamiento del Consejo, en el contexto del informe sobre transparencia fiscal que están preparando a solicitud del Ministerio de Hacienda.
- Posteriormente, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso los avances en el desarrollo del informe del CFA sobre mejoras metodológicas y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural, que fuere solicitado por el Ministro de Hacienda a través del Oficio N°474, de 29 de marzo de 2021. Sobre el particular, el Consejo formuló observaciones y comentarios que deberán ser abordados por la Gerencia de Estudios en una nueva versión.
- Finalmente, el Consejo reflexionó acerca de los asuntos fiscales que fueron abordados por el Banco Central en su Informe de Política Monetaria (IPoM), publicado el 9 de junio.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo,

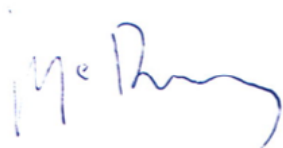
que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Jorge Desormeaux